

PRONUNCIAMIENTO DE LA CAMPAÑA NACIONAL POR EL ABORTO LIBRE, SEGURO Y ACCESIBLE, ANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19 EN PUERTO RICO

24 de abril de 2020 San Juan, Puerto Rico

El aborto es un servicio de salud esencial. Si la atención del aborto se dilata, puede implicar mayores complicaciones en la vida de quien lo necesita. Las personas que deciden terminar un embarazo lo hacen por muchas razones que incluyen el impacto del embarazo y el parto y cómo esto podría afectar su salud física o mental, su capacidad de desarrollo económico, académico o profesional y en muchas ocasiones, también enfrentan limitaciones económicas para acceder al servicio. Estas problemáticas no desaparecerán—por el contrario—probablemente aumentarán, a raíz de la manera irresponsable con que el gobierno local y federal ha manejado esta emergencia.

Actualmente, al menos dos de las seis clínicas que proveen abortos en Puerto Rico han limitado su operación como resultado del toque de queda. Esto ha creado una barrera adicional a la ya limitada cantidad de clínicas que operan localmente. Las personas que requieren de estos servicios se han encontrado con clínicas cerradas en un momento en el cual las salidas son muy limitadas. Negar o diferir la atención del aborto supone una carga indebida para el bienestar de las personas, sus familias y el sistema de salud, y puede tener consecuencias que podrían afectar a largo plazo. Las personas que buscan atención médica urgente necesitan acceso oportuno al tratamiento—incluso durante las crisis.

Según los datos del Departamento de Salud, a la fecha de este pronunciamiento, tenemos 1,416 positivos de COVID-19 y 69 muertes en la isla. Varios hospitales, incluyendo el sistema Metro Pavía—la red de hospitales privados más grande del país—ha anunciado la suspensión laboral de cientos de profesionales de la salud en medio de esta pandemia. El Gobierno no ha sido capaz de realizar suficientes pruebas ni manejar el rastreo de casos con la diligencia necesaria. Entendemos que, si aumenta el contagio, el sistema de salud colapsará, esto es consecuencia del mal manejo gubernamental, agravado tras la privatización del sistema de salud en la isla en los años noventa, movida que solo benefició a las grandes empresas y aseguradoras y no al Pueblo.

f G m Aborto Libre PR



PRONUNCIAMIENTO DE LA CAMPAÑA NACIONAL POR EL ABORTO LIBRE, SEGURO Y ACCESIBLE, ANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19 EN PUERTO RICO

En Puerto Rico, enfrentamos grandes retos para recibir y ofrecer servicios de salud, especialmente servicios de salud sexual y reproductiva. Los materiales clínicos de protección—guantes, mascarillas, batas de aislamiento— escasean o se venden a precios exorbitantes. Esto crea un peso adicional a las clínicas de planificación familiar, que aún siguen ofreciendo servicios. Por otro lado, hemos recibido reclamos sobre limitaciones en los accesos a servicios de salud sexual y reproductiva, como negar la venta y/o despacho de toallas sanitarias métodos anticonceptivos y de contracepción de emergencia. Además, algunas personas han denunciado sentir temor de asistir a sus citas médicas por una posible intervención de la policía. La orden ejecutiva de toque de queda no reconoce de manera clara las citas médicas como una salida esencial. Por otra parte, no poder generar ingresos menoscaba la capacidad de algunas personas para pagar por servicios de aborto.

El confinamiento durante la emergencia podría provocar un aumento de embarazos indeseados, producto de la dificultad de acceso a anticonceptivos y de la violencia sexual que pueden enfrentar mujeres y niñas. En seis semanas que lleva el país en aislamiento, se han disparado los feminicidios—incluyendo dos mujeres trans—y las querellas de violencia de género. El alza en violencia de género también implica un alza en embarazos no deseados.

Las barreras de acceso al servicio de terminación—por su costo, horarios reducidos o cierres, y aumento en violencia de género, podrían implicar procedimientos más complicados y costosos. No garantizar el servicio de aborto como un servicio esencial de salud es contribuir al aumento de riesgos de salud de las personas con capacidad de gestar. La pandemia a nivel internacional está causando que aumenten las muertes de personas por sobrecargas del sistema de salud. Sería negligente que también aumentaran los riesgos por falta de garantías a un aborto seguro.

Las organizaciones e integrantes de la Campaña Aborto Libre PR, estaremos muy atentas a que se reconozcan los Derechos Sexuales y Reproductivos, de todas las personas—en especial a las mujeres—por lo que estaremos documentando activamente cualquier violación que limite el acceso a estos servicios esenciales.



PRONUNCIAMIENTO DE LA CAMPAÑA NACIONAL POR EL ABORTO LIBRE, SEGURO Y ACCESIBLE, ANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19 EN PUERTO RICO

NUESTROS RECLAMOS

1. Exigimos atención diligente para que se consideren las determinantes sociales de la salud—con especial atención a las intersecciones de género, raza y clase— de cara a esta emergencia sanitaria. Debe garantizarse la igualdad en la lucha contra la violencia de género y la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas, más aún en tiempos de pandemia.

Según la Organización Mundial de la Salud "las determinantes sociales de la salud son las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud." Son el resultado de asuntos como la distribución del dinero, el poder, los recursos y las políticas públicas adoptadas por los países para asegurar o negar los accesos de servicios a todas las poblaciones. A través de estos factores es posible identificar asuntos sobre desigualdad en los accesos a servicios de salud.

- 2. Exigimos que el Estado reconozca los servicios de salud sexual y reproductiva como servicios esenciales de salud, incluyendo la anticoncepción y el aborto.
- 3. Exigimos que se garantice el acceso las personas que buscan servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo servicios de aborto, sin obstáculos en el proceso.
- 4. Exigimos que los establecimientos que proveen métodos anticonceptivos no pongan obstáculos de ningún tipo para el acceso de cualquiera de los métodos para este fin, incluida la contracepción de emergencia.
- 5. Exigimos que se considere de primera necesidad todo servicio de salud sexual y reproductiva —incluyendo los servicios de dulas y parteras—y que las personas que los requieran no deban enfrentar barreras a su acceso durante la orden de toque de queda. Además, que se consideren productos de primera necesidad las toallas sanitarias, tampones y condones.

Fuentes: S., Women's education, autonomy and reproductive behavior: Experience from developing countries. New York: Oxford University Press, 1995. / https://www.who.int/social_determinants/es/ Ellsberg, M.,Arango, D.J., Morton, M. et al., Prevention of violence against women and girls: what does the evidence say? The Lancet 2015; 385: 1555 1566. / Fiszbein A., Schady, N.R., Ferreira, F.H.G., Conditional cash transfers: reducing present and future poverty. Washington D.C: World Bank, 2009.

ANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19



Exigimos atención diligente para que se consideren las determinantes sociales de la salud*—con especial atención a las intersecciones de género, raza y clase— de cara a esta emergencia sanitaria.

*Son factores o circunstancias que ayudan a identificar asuntos sobre desigualdad en los accesos a servicios de salud.

ANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19



Exigimos que el Estado reconozca los servicios de salud sexual y reproductiva como servicios esenciales de salud, incluyendo la anticoncepción y el aborto.



ANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19



Exigimos que los establecimientos que proveen métodos anticonceptivos no pongan obstáculos de ningún tipo para el acceso de cualquiera de los métodos para este fin, incluida la contracepción de emergencia.



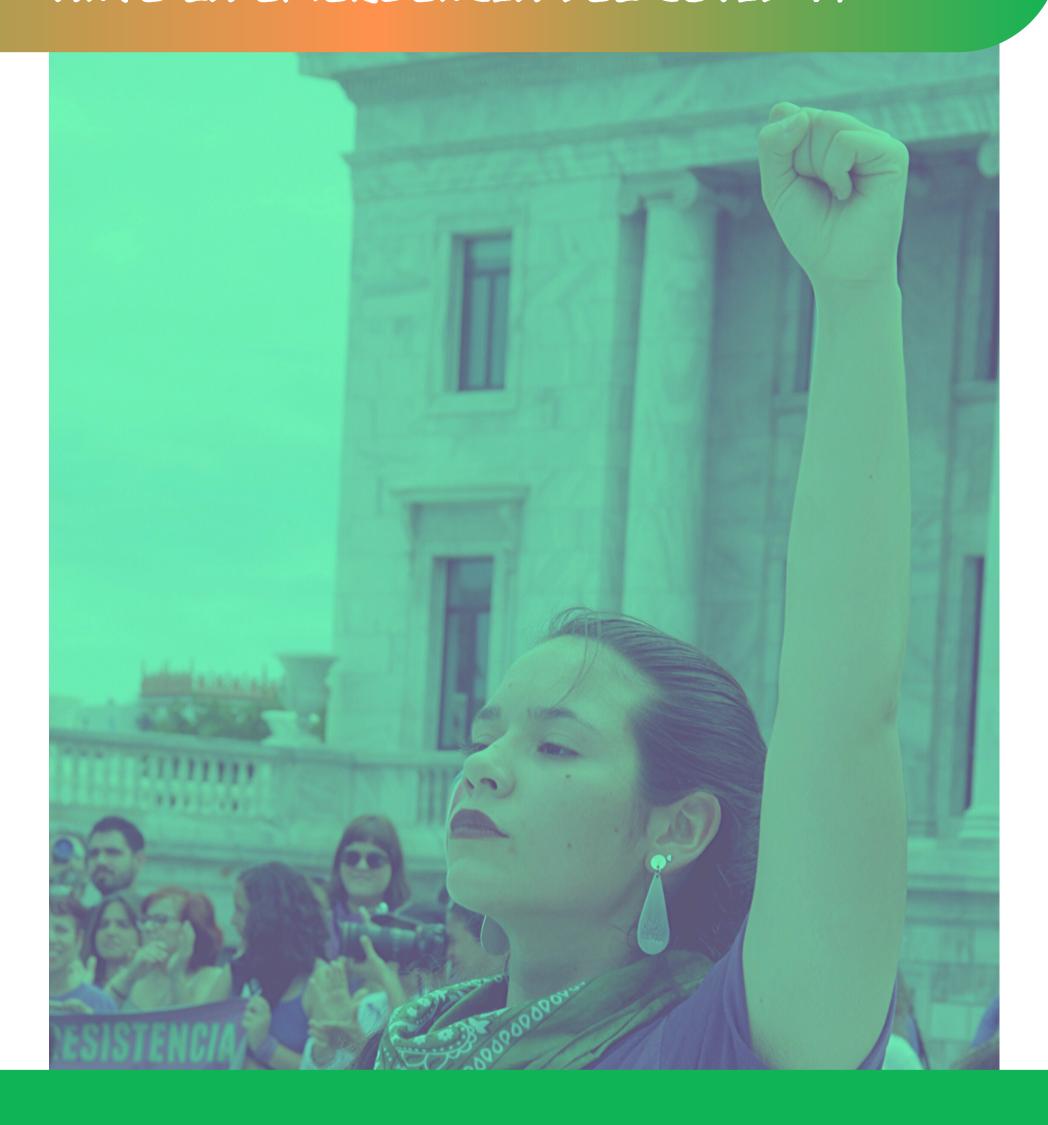
ANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19



Exigimos que se garantice el acceso las personas que buscan servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo servicios de aborto, sin obstáculos en el proceso.



ANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19



Exigimos que se considere de primera necesidad todo servicio de salud sexual y reproductiva y que las personas que los requieran no deban enfrentar barreras a su acceso durante la orden de toque de queda. Además, que se consideren productos de primera necesidad las toallas sanitarias, tampones y condones.